

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE UN ESTUDIO DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y DISEÑO DE NUEVOS DESTINOS/RECURSOS STARLIGHT, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION EU) (Exp.2023/15).

Siendo el día 13 de diciembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: D. Víctor Aierdi Etxeberri, Director del Departamento de Lursarea de NASUVINSA.

Vocales:

- Dña. Arantxa Arregui Alberro, Responsable de la Sección de Desarrollo Territorial Sostenible de NASUVINSA.
- Dña. Micaela Garcia Etxeberría, Técnica del Área de Desarrollo Territorial Sostenible de NASUVINSA.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiera de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas de NASUVINSA.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Se informa que los intervinientes en el presente procedimiento de contratación (miembros de la Mesa de contratación, persona que ha intervenido en la preparación de los Pliegos y la persona que será la representante del órgano de contratación) han cumplimentado la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACIs) prevista en la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre.

Asimismo, se ha realizado el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés de las personas participantes en el procedimiento, para lo que se ha utilizado la herramienta informática MINERVA. Mediante esta herramienta se han analizado las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que pueda haber un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés respecto de los participantes en el procedimiento de contratación. El Informe de Riesgo de Conflictos de Interés realizado por MINERVA para la presente contratación ha concluido que no se ha detectado existencia de riesgo de conflicto de interés alguno. Asimismo, estas personas han firmado electrónicamente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) establecida por la Orden 55/2023.

A continuación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tiene lugar la apertura del Sobre 1 “*Documentación general y propuesta de criterios cuantificables mediante fórmula*” de la única oferta presentada de la persona licitadora LUMINICA AMBIENTAL, S.L.U.

Se examina en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de participación y se observa que la documentación presentada por la persona licitadora es correcta y se acuerda aceptar la oferta y se encomienda el análisis y evaluación técnica detallada de la oferta presentada a Dña. Micaela Garcia y Dña. Arantxa Arregui.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, Dña. Micaela Garcia y Dña. Arantxa Arregui, entregan el informe de evaluación realizado sobre la propuesta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor establecidos en las Condiciones Particulares (se adjunta el informe a la presente acta), con el siguiente resultado:

SOBRE 1 (65 puntos)							SOBRE 1
1. MEMORIA TÉCNICA (máx. 25 puntos)				2. PLAZO Y CRONOGRAMA (máx. 40 puntos)			
1.1 Estudio contaminación lumínica (máx. 15 puntos)			1.2 Recomendaciones cert STARLIGHT máx. 5	1.3 Estudio acciones cert. máx. 5	2.1 Plazo ejecución máx. 25	2.2 Cronograma fases máx. 15	TOTAL máx.65
máx. 5	máx. 5	máx. 5					
5,00	3,00	5,00	2,50	5,00	25,00	15,00	60,50

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Víctor Aierdi Etxeberri

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Arantxa Arregui Alberro

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina

e-Fdo: Dña. Micaela Garcia Etxeberría